



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

10,1 ABR 2022

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., _____ de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Sucesión No. 2017-1150.

Póngase en conocimiento de los interesados, durante el término de ejecutoria de esta providencia, lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, en la comunicación remitida el 25 de agosto pasado (fl. 82), según la cual, para que proceda la inscripción de la orden judicial, el interesado deberá proceder en los términos de la Resolución Conjunta SNR-1732 e IGAC 221 del 21/02/2018, hoy Resolución Conjunta IGAC No. 1101 y SNR No. 11344 del 31/12/2020, esto es, **solicitando ante esa entidad la inclusión del área del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 072-33284.**

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No.
Hoy <u>38</u> 04 ABR 2022
La Secretaria
JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ

Rago./